Tame - Arauca, 24 de agosto de 2026

Ingeniero:
YORDY DAVID MATEUS
Supervisor convenio No. 397-2026 Según Resolución 5673-2026
Profesional Universitario Código 219 Grado 01.
Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental.

REF.: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 397 de 2026 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA BANCADA VIAL Y EL CONTROL DE EROSIÓN EN EL ACCESO AL PUENTE SOBRE EL RÍO TAME, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

ASUNTO: Solicitud de primer giro (70%) de recursos – Convenio Interadministrativo No. 397 de 2026.

Electrónico No. 397-2026

MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES, en mi calidad de Alcalde del Municipio de Tame y contratista del Convenio Interadministrativo No. 397 de 2026, solicito formalmente el primer giro del setenta por ciento (70%) del aporte del Departamento de Arauca, por valor de $2.436.350.807,05, conforme al numeral **2.9 FORMA DE ENTREGA DE LOS RECURSOS** literal a) del Estudio Previo.

Dando cumplimiento a los requisitos exigidos, adjunto: (i) copia del convenio suscrito y perfeccionado; (ii) decreto de incorporación presupuestal municipal; (iii) certificación de apertura de cuenta bancaria conjunta con el supervisor, con advertencia al banco sobre origen de dineros públicos (exención 4x1000 y retención en la fuente); y (iv) el presente oficio como solicitud de giro.

El Municipio de Tame se abstendrá de utilizar los recursos girados hasta obtener el concepto favorable por escrito del supervisor, tal como lo exige el Estudio Previo. Por lo anterior, solicito comedidamente emitir el concepto favorable y autorizar el giro solicitado.

Atentamente,

MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
Alcalde Municipio de Tame

Powered by CamScanner